



TIANGUISTENCO
Ayuntamiento por muchos pueblos

MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Marzo 2019

A) Notas de Desglose	
I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4)	SE REALIZO EL REGISTRO DE TRASPASO DE SALDOS DE LA ADMINISTRACION 2016-2018 PARA EL EJERCICIO DE DICHS RECUSOS, EXISTE UN SALDO CONSIDERABLE DEBIDO QUE NO SE DEPURO LA CUENTA EN EL AÑO 2018; EN EL SALDO DE CAJA 2019-2021 SE REFLEJA UN SALDO DE 709,025.99 POR EL IMPUESTO PREDIAL QUE NO FUE DEPOSITADO A NUESTRA CUENTA DEBIDO AL TERMINO DE MES
	EN BANCOS EXISTEN CUENTAS CON SALDOS NEGATIVOS LAS CUALES CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACION 2016-2018 DERIVADO DE QUE SE REALIZAO LA CANCELACION DE CUENTAS POR LA ENTREGA RECEPCION SIN REALIZAR EL REGISTRO DE PARTIDAS EN CONCILIACION.
	Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) EN CUANTO A DEUDORES DIVERSOS SE HA REALIZADO EL REGISTRO DE LAS COMPROBACIONES Y/O REINTEGROS; EXISTE UN SALDO DE 17, 646.47 QUE CORRESPONDE A ADRIAN SANCHEZ CORRAL SE COMPROBARA EN EL MES DE ABRIL
	Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)
SIN MOVIMIENTOS	
Inversiones Financieras (7)	
	CORRESPONDE AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)
NO MUESTRA MOVIMIENTOS	
	Estimaciones y Deterioros (9)
SIN MOVIMIENTO	
	Otros Activos (10)
SIN MOVIMIENTO	
Pasivo (11)	EL SALDO QUE REFLEJA ESTA CUENTA CORRESPONDE EN SU MAYORIA A LA ADMINISTRACION ANTERIORES DEL CUAL SE LLEVARA ACABO LA DEPURACION CORRESPONDIENTE Y LOS PROVEEDORES ADQUIRIDOS EN ESTE MES SE PAGARAN EN CUANTO LA LIQUIDES QUE SE TENGA EN EL MES DE ABRIL
II. Notas al Estado de Actividades Ingresos de Gestión (12)	



MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO
Notas a los Estados Financieros
Período del 01 Al 31 DE Marzo 2019

A) Notas de Desglose

ADEMAS DE CONSIDERARSE EL INGRESO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL LA CUAL POR USOS Y COSTUMBRES DE MANERA ANUAL EN LOS 3 PRIMEROS MESES POR CONTAR CON UN ESTIMULO POR PRONTO PAGO

EN MENOR MEDIDA LOS COBROS DE OTROS SERVICIOS COMO SON DE REGISTRO CIVIL, LICENCIAS, OBRAS PUBLICAS ENTRE OTROS

MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 al 31 de Marzo 2019



A) Notas de Desglose	
Gastos y Otras Pérdidas (13)	
DEL TOTAL DE LOS EGRESOS EL 70 % CORRESPONDE A NOMINA, EL 30% CORRESPONDE A MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS Y APOYOS; DICHAS PARTIDAS NO TIENEN MUCHOS MOVIMIENTOS EN CUANTO A MONTOS DERIVADOS DE LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	
	EN CUANTO A MATERIALES Y SUMINISTROS SOLO SE ESTAN PAGANDO LOS GASTOS EN MENOR GRADO OTROS QUE SON MERAMENTE INDISPENSABLES O POR SER DE CARÁCTER URGENTE
	EN RELACION A SERVICIOS GENERALES SE PAGAN GASTOS FIJOS COMO SON ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO Y SERVICIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AGUA
	EN TRANSFERENCIAS SE CONSIDERA SOLO EL SISTEMA MUNICIPAL DIF E IMCUFIDE Y A SUBSIDIOS QUE SE DAN DENTRO DEL PAGO DE IMPUESTOS POR ANUALIDAD
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)	
	NO SE HACEN VARIACIONES CON REFERENCIA A LOS REGISTROS DE INGRESOS Y EGRESOS
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)	
	SE APRECIA UN INCREMENTO EN EGRESOS Y UN DECREMENTO EN INGRESOS PROPIOS SIN EMBARGO EN PARTICIPACIONES SE APRECIA UN INCREMENTO POR REGISTRO DE RECURSOS FEDERALES RESULTANDO UN INCREMENTO EN LA DISPOSICION DE EFECTIVO EN RECURSOS PROPIOS Y EN RECURSOS FEDERALES
	EL IMPORTE QUE PRESENTA CORRESPONDE AL SALDO EN CAJA Y BANCOS
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)	
	EN CUANTO AL EGRESOS NO EXISTE VARIACION POR ACLARAR
	EN CUANTO AL INGRESO NO EXISTE VARIACION POR ACLARAR.

ENC. DEL DESPACHO DE LA
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. ALEJANDRO IZQUIERDO VEGA





TIANGUISTENCO
 Juntos por nuestros pueblos
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE TIANGUISTENCO, MÉX.

MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO 078

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 al 31 de Marzo de 2019 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)
Contables:
Valores: No aplica
Emisión de obligaciones: No aplica
Avales y Garantías: No aplica
Juicios: Se cuenta con varios juicios laborales, los cuales aún no tienen sentencia y están pendientes de resolución.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No aplica
Bienes en concesión y en comodato: No aplica
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos: En lo que corresponde al periodo fiscal marzo 2019 tuvimos una variación en el presupuesto respecto a lo programado
Cuentas de Egresos: En relación a este grupo de cuentas presupuestales, se presenta una variación presupuestario con respecto a lo programado

ENC. DEL DESPACHO DE LA
 TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. ALEJANDRO IZQUIERDO VEGA





TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
P. ANÁLISIS DEL 2019 - 2021

MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO 078

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 al 31 de Marzo de 2019 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

La actividad Administrativa y Financiera tiene atención en el ejercicio del Gobierno Municipal mediante el manejo de fondos públicos, es el resultado del registro de las operaciones económicas que se efectúan en la vida política, social y gestión gubernamental del Ayuntamiento de Tlanguistenco, como resultado de estos actos destaca la elaboración de los informes mensuales, cuya integración considera la aplicación de los postulados básicos de Contabilidad y Control Gubernamental, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estos ordenamientos tienen soporte en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables, cuya participación enmarca y garantiza el adecuado y transparente uso de los recursos públicos.

Panorama Económico (5)

Este espacio considera la situación económica, la cual es superada por las necesidades sociales y la recaudación de ingresos, no obstante los esfuerzos para incrementarlos. En el análisis de recaudación de ingresos propios, todavía el Municipio depende del subsidio de las participaciones y aportaciones a través de programas de inversión estatal y federal para el cumplimiento de los planes y proyectos gubernamentales. Para fortalecer este rubro, el Ayuntamiento recurrió durante administraciones anteriores, a la creación de acciones de deuda pública de largo plazo, misma que opera con el Banco Nacional de

Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), con un crédito para ampliar las gestiones gubernamentales de obra pública, para dar atención a las diversas necesidades y peticiones ciudadanas. Autorización e Historia (6)

A través del ordenamiento jurídico del 9 de julio de 1820, se erigió el primer Ayuntamiento del Municipio de Tlanguistenco, integrado por un Alcalde recayendo la representación en el Comandante y Teniente Coronel José María Careaga, cuatro regidores entre ellos los comerciantes José Vega, Ramón Reza y José de Jesús, Sindico Agustín Peña y el Secretario Mariano Medina. Durante la Administración del General Juan N. Mirafuentes como titular del Congreso local se otorgó la categoría de Villa al Municipio de Tlanguistenco, reconocimiento ratificado a través del decreto del 24 de Septiembre de 1878, otorgándose el nombre de Tlanguistenco de Galeana. Los cambios en la estructura del Gobierno se generan con el tiempo y crecimiento de la población, llegando al actual Ayuntamiento conformado por 12 integrantes, Presidente y Sindico Municipal, así como diez regidores (6 de mayoría y 4 de representación proporcional) se integran 27 áreas entre Direcciones, Coordinaciones y Unidades para apoyo de gestiones técnicas y administrativas, la población se integra con más de 70,000 habitantes, distribuidas en 32 comunidades

Organización y Objeto Social (7)

<p>El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establecen que la función pública del Ayuntamiento, es proporcionar los servicios públicos básicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, parques, jardines, su equipamiento y seguridad pública en términos de Policía preventiva y tránsito, y los demás que la Legislatura del Estado de México determine según la condición territorial y socioeconómica, así como su capacidad administrativa y financiera. Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)</p>
<p>Los estados financieros son el registro de las operaciones económicas de la actividad pública, son el compendio de la información contable y administrativa recopilada, derivado de las gestiones del H. Ayuntamiento, dicha información se integra con los Informes Mensuales y la Cuenta Pública Anual, su preparación, revisión, análisis contable, y financiero se apoya en el Manual de Contabilidad Gubernamental, reconociendo su régimen y base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos de Control Financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables de carácter federal y estatal, que apoyan la integración, interpretación y transparencia de las gestiones gubernamentales del Ayuntamiento. Políticas de Contabilidad Significativas (9)</p>
<p>Corresponde a las cifras expresadas el carácter de Moneda Nacional, a las inversiones en valores para cumplir con los objetivos, programas y proyectos a que están destinados, al patrimonio integrado por los Bienes Muebles e Inmuebles, depurados y actualizados con aplicación de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles, análisis y depuraciones de cifras en los rubros de Anticipo a Proveedores y Contratistas, Construcciones en Proceso, provisión de gastos para la determinación de obligaciones y la reclasificación de cuentas contables para la corrección de saldos de Informes mensuales con cifras confiables.</p>
<p>Reporte Analítico del Activo (10)</p>
<p>En este ámbito es aplicable el registro, análisis y depuración de los activos, representados a través del Patrimonio, en los conceptos de bienes muebles e inmuebles, detallados a través de Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas, Equipo de Transporte, y en Bienes Inmuebles como terrenos, edificios e instalaciones físicas destinadas a la atención y actividad del servicio público. Estas acciones están reguladas y soportadas con actualizaciones de acuerdo a los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Municipales Fiscalizables del Estado de México.</p>
<p>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)</p>
<p>El Ayuntamiento de Tlanguistenco, con motivo de las actividades del Control y Manejo de la Deuda Pública de largo plazo y otras acciones de carácter económico, se ha constituido como parte integrante del Fideicomiso con el Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Inversión y la Sociedad Nacional de Crédito BANOBRAS, este fideicomiso apoya con recursos adicionales al municipio a través del programa especial FEFOM y le permite eficientar los trmites de manejo y reestructuración de la Deuda Pública, para que el Ayuntamiento tenga la capacidad de dar respuesta a las necesidades sociales mediante la creación de obras y servicios públicos, atención de apoyos y subsidios en diferentes condiciones, y atención oportuna a la población mediante la prestación de servicios públicos municipales con apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Reporte de la Recaudación (12)</p>
<p>La recaudación de ingresos durante periodo registra la cantidad de 18,563,265.43 pesos, los cuales de acuerdo a la normatividad que rige su aplicación en los rubros de gastos</p>
<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</p>

<p>Al cierre del periodo, la deuda pública del Municipio de Tianguistenco se refleja en el rubro del pasivo en el Estado de Posición Financiera al mes de diciembre, cabe mencionar que el detalle de los adeudos que tiene el municipio se puede ver en el anexo1 relativo al pasivo de las Notas de Desglose de esta misma cuenta pública, aclarando sin embargo que muchas de las cuentas que integran el estado financiero son cuentas históricas heredadas de otras administraciones y que solo están pendientes de depurar, así mismo uno de los importes de deuda más relevantes es el que corresponde al crédito otorgado por la Sociedad Nacional de Crédito Banobras, con número de crédito 9365768</p>
<p>Calificaciones Otorgadas (14)</p>
<p>Para el apoyo de las gestiones gubernamentales y para atender oportunamente las necesidades ciudadanas, se efectúa análisis de la situación financiera y deuda pública de corto y largo plazo con la Banca de Desarrollo BANOBRA, para esta y otras actividades, el Ayuntamiento es calificado por organismos de evaluación profesional, toda vez que dichas acciones son necesarias para el manejo y reestructuración de la Deuda Pública, lo que permite hacer más accesible y eficiente la programación de pagos de las obligaciones; es importante destacar que el destino de los recursos obtenidos de estas gestiones, fueron canalizadas a acciones de obra pública con apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con intervención de servicios profesionales de las firmas calificadoras; HR Ratings México S.A. de C.V. y Fitch Ratings México S.A. de C.V.</p>
<p>Proceso de Mejora (15)</p>
<p>Para mejorar las actividades internas y externas del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal participa en los trabajos del programa de Mejora Regulatoria con la comisión municipal, cuya actividad tiene vinculación con las gestiones del programa de mejora regulatoria del Gobierno del Estado de México. Toda vez que se ajusta a los indicadores de actuación y sistemas de evaluación de los recursos propios y de programas de inversión estatal y federal, aplicados con principios y con el establecimiento de técnicas, trámites y gestiones para la población usuaria de servicios públicos, buscando mejorar aspectos de comodidad y trámites menores para que el Ayuntamiento cumpla con la atención oportuna de las demandas ciudadanas. A las acciones antes descritas, se suman las de control financiero y administrativo y las de Control y evaluación presupuestal, con la finalidad de garantizar el desempeño y las tareas básicas de control interno, las atribuciones de fiscalización y transparencia de organismos como la Contraloría Interna Municipal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y otros órganos de fiscalización.</p>
<p>Información por Segmentos (16)</p>
<p>El Informe mensual, presenta los datos básicos y detallados de la entidad pública a través de Estados Financieros y reportes administrativos requeridos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras instituciones públicas involucradas en la supervisión y vigilancia de los fondos públicos, la segmentación de la información se realiza a través de la clasificación de cuentas contables y agrupación de rubros, por ello la información tiene certeza y veracidad, y es confiable para la toma de decisiones, cada concepto registra su participación en la actividad pública, por su control y presupuesto ejercido, por ello no necesita acciones de segmentación.</p>
<p>Eventos Posteriores al Cierre (17)</p>
<p>La información de los estados financieros observan índices de recaudación de ingresos propios o de gestión, siendo esta una prioridad para el Ayuntamiento, toda vez que la vida financiera manifiesta que la recaudación de ingresos es sana y calificada como adecuada en los procesos de evaluación, no obstante insuficiente para atender las necesidades sociales, estos datos son útiles y confiables para la toma de decisiones porque demuestran aciertos y debilidades que corrige la Tesorería Municipal, posteriormente la información es enterada al OSFEM en cumplimiento de los artículos 32, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.</p>
<p>Partes Relacionadas (18)</p>
<p>La recaudación de Ingresos y el ejercicio del gasto público son los principales indicadores que registran los avances de las acciones y compromisos; con este esquema se programan los derechos y obligaciones y la afectación que pueda tener el ejercicio del presupuesto, esto manifiesta que las partes relacionadas tienen influencia en las decisiones para las actividades financieras, administrativas y operativas de la cuenta pública 2018</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)</p>

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículos del 112 al 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se manifiesta que la presentación de los Estados Financieros, Anexos, Notas y demás documentación relativa a las gestiones públicas de este Informe, cumplen con la validación y respaldo de los servidores públicos del Municipio de Tlanguistenco, registrando su rúbrica en cada uno de los hechos, actos financieros y administrativos, por ello manifestamos ser responsables de la correcta y transparente recaudación de ingresos y la aplicación del gasto público, registrando además cuando es requerida la leyenda: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ACLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

ENC. DEL DESPACHO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL



C.P. ALEJANDRO IZQUIERDO VEGA

